



REGLAMENTO

La prueba deportiva Cochiner Challenge (a partir de ahora CC) es una carrera de obstáculos urbana-montaña, coorganizada por el Ayuntamiento de la Villa de Ingenio.

Este reglamento regirá las distintas pruebas y modalidades de la CC, así, en el momento de la inscripción todos los participantes de la prueba estarán aceptando y acatando el reglamento, siendo su obligación conocer las reglas que lo componen. En caso de duda ante la interpretación de cualquiera de las reglas de la prueba, prevalecerá siempre el criterio del Director de Carrera.

Primero. Organización

El evento se engloba dentro de las conocidas como “Carreras de Obstáculos”, u OCR, y se desarrollará en el entorno natural de La Pasadilla y el casco histórico de Ingenio. A lo largo del recorrido existirán diversos obstáculos naturales y artificiales como vallas, muros, neumáticos, escaleras, arrastres, acarreos, barro, etc, lo cual implica riesgos a la hora de afrontar y superar los obstáculos.

Segundo. Lugar y fecha

La celebración de la prueba tendrá lugar en la Villa de Ingenio el día 9 de Junio de 2018, a las 08:00 de la mañana (horario sujeto a cambios).

Tercero. Inscripciones y Participación

Podrán ser partícipes de la prueba todos los atletas que sean mayores de edad y que estén inscritos en tiempo y forma en la prueba, sin importar su condición, sexo o nacionalidad. Cada corredor participa en la prueba bajo su entera responsabilidad y declara poseer un nivel de condición física suficiente para finalizar la misma.

Los atletas menores de edad nacidos entre el 9 de Junio de 2002 (cumplidos los 16 años el día de la prueba) y el 9 de junio de 2000, podrán participar con una autorización paterna y materna o del tutor legal del



menor **[DESCARGAR AQUÍ](#)**. La autorización deberá ser enviada por mail a la dirección info@cochinerochallenge.com, junto con la fotocopia del DNI del menor y del padre, madre o tutor legal tras formalizar la inscripción y en un plazo máximo de 5 días.

Las inscripciones se realizarán a través de la plataforma facilitada por la organización para este fin. La apertura de inscripciones será a partir del 5 de Febrero de 2018, con una autorización paterna y materna o del tutor legal del menor. La autorización deberá ser enviada por mail a la dirección info@cochinerochallenge.com, junto con la fotocopia del DNI del menor y del padre, madre o tutor legal tras formalizar la inscripción y en un plazo máximo de 5 días.

Cuarto. Categorías

El recorrido será de 12 km aprox. en la prueba ULTRA Cochinerro Challenge, y de 8 km aprox. en la SÚPER Cochinerro Challenge. Los itinerarios estarán completamente señalizados y cerrados al tráfico, donde además serán ubicados varios puntos de avituallamiento. Por otro lado, se contará con un sistema de cronometraje y un chip que facilitará la organización, siendo obligatorio portar el mismo durante toda la prueba.

ELITE Cochinerro Competitive/Starter: 12 km y un mínimo de 30 obstáculos. 75 Corredores.

ULTRA Cochinerro Amateur : 12 km y un mínimo de 30 obstáculos. Tiempo Máx: 3 horas.

SUPER Cochinerro Amateur: 8 km y un mínimo de 20 obstáculos. Tiempo Máx: 2 horas.

Quinto. Equipos

Todo los corredores podrán formar equipos con cinco (5) participantes en las modalidades de ULTRA Cochinerro Amateur y SUPER Cochinerro Amateur.

La formalización de los equipos se realizará con posterioridad a la inscripción individual. Para ello deberán acceder a la plataforma de inscripciones y habilitarse como equipo cumpliendo las condiciones y características que la organización ha definido.



Se premiarán a los tres primeros equipos clasificados en la ULTRA Cochinerero Amateur y SUPER Cochinerero Amateur.

La filosofía de esta modalidad es la búsqueda de un ambiente de cooperación en la disputa de un evento individual

Sexto. Precios.

1er PERIODO DE PRECIOS	2º PERIODO DE PRECIOS	3er PERIODO DE PRECIOS	4º PERIODO DE PRECIOS
5 Febrero – 28 Febrero	1 Marzo – 1 Abril	2 Abril – 5 Mayo	6 Mayo – 13 Mayo
ELITE Cochinerero Competitive/Star ter			
45€	45€	45€	50€
ULTRA Cochinerero Amateur			
30€	35€	40€	45€
SÚPER Cochinerero Amateur			
25€	30€	35€	40€



Bajo ningún concepto la cuota será devuelta, tanto si realiza su renuncia con antelación o no se presenta al evento. Si está permitido transferir el dorsal a otra persona hasta 1 mes antes de la realización de la prueba, es obligatorio mandar mail a info@cochinerochallenge.com con todos los datos del nuevo corredor, pedidos en el módulo de inscripciones.

Séptimo. Identificación, dorsal y chip.

Todos los participantes deberán correr con el chip de control de tiempo y con el número identificativo del dorsal durante toda la duración de la carrera. Dicho material serán facilitados el día de la carrera por la organización, para lo que será obligatorio presentar la documentación identificativa personal (DNI, NIE, pasaporte o libro de familia). La bolsa del corredor podrá retirarse por otra persona con [autorización firmada](#) y fotocopia de esa documentación personal.

El corredor deberá situar el dorsal o en su defecto su número de dorsal de un modo visible y fijar el chip en su zapatilla deportiva.

Octavo. Recorrido y Obstáculos

A lo largo del recorrido se encontrarán diversos obstáculos planificados por la organización que serán controlados por un juez marshall o voluntario especial.

La ELITE Cochiner Challenge Competitive/Starter es una prueba incluida en la Liga Española de Carreras de Obstáculos (OCRA), adscribiéndose a la normativa OSO (Obligatorio Superar Obstáculo).

Los corredores deben de superar todos los obstáculos tal y como se especifica en las reglas de la prueba para hacerlo de una forma diferente a la indicada puede llevar a que se dé el obstáculo como NO SUPERADO. Se podrán realizar todos los intentos necesarios para superar el obstáculo. Si se falla en el primer intento habrá que continuar intentándolo en la fair lane o zona que indique el Marshall del obstáculo, de forma que no se obstruya a los participantes que llegan para hacer su primer intento. Tras cada fallo en la zona de la fair lane hay que ocupar el final de la cola para el siguiente intento, no cumplir con esta norma podría suponer la descalificación. Si el corredor no puede superar el obstáculo y desiste de



seguir intentándolo, quedará desde ese momento sin opciones de clasificar en la tanda ELITE y sin opciones al premio final, se le retirará si es posible el identificativo como participante de la tanda ELITE y se le tomará el número de dorsal y el Racer podrá continuar pero solo con opción a ser un finisher de la prueba, quedando fuera de la clasificación.

Un corredor de la tanda ELITE no puede recibir ningún tipo de ayuda o asistencia, ya sea externa o de otro Racer para superar un obstáculo, en caso de ser así el Juez Marshall de el obstáculo darán el obstáculo como NO SUPERADO.

En la ULTRA Cochinerero Amateur y SUPER Cochinerero Amateur los participantes que lo deseen podrán recibir ayuda de otros corredores o miembros de su propio equipo, existiendo dos tipos de obstáculos:
Obstáculos descalificantes: Serán aquellos obstáculos que de no ser superado por el corredor, supondrá la descalificación directa de la carrera.
Obstáculos penalizantes: Serán aquellos obstáculos que de no superados por el corredor, se le penalizará con un ejercicio alternativo.

Noveno. Penalizaciones y descalificaciones

Las penalizaciones se llevarán a cabo en una zona delimitada en aquellos obstáculos de tipo "penalizante". Este ejercicio será indicado y supervisado por un juez o voluntario, donde según la categoría se realizará:

ULTRA Cochinerero Amateur : 15 burpees

SUPER Cochinerero Amateur: 10 burpees

Será motivo de descalificación directa:

Mostrar actitudes antideportivas tanto con otros participantes como con la organización.

No realizar el recorrido completo ni el indicado.

No superar un obstáculo obligatorio, o no realizar la penalización al no superar un obstáculo penalizante.

Ignorar las indicaciones de la organización.

Hacer uso del dorsal de otra persona.

Hacer la salida en una tanda que no corresponde al corredor.

Recibir ayuda externa.

Arrojar basura en el recorrido y/o alrededores.



Cualquier circunstancia que a pesar de no haber sido prevista en este reglamento, sea a juicio de la organización como descalificante.

Décimo. Avituallamiento

Durante la prueba existirán avituallamientos con sólidos y líquidos situados en lugares específicos. Al finalizar la prueba también se facilitará un avituallamiento individualizado a cada participante finisher.

Cada avituallamiento tendrá señalizado su inicio y final, por tanto queda prohibido tirar botellas, envoltorios, etc. fuera de las zonas habilitadas a tal efecto.

Undécimo. Premios y Trofeos

Se otorgarán premios para las distintas categorías:

Individual:

ELITE Cochinerero Competitive/Starter: Tres primeros clasificados tanto masculina como femenina

ULTRA Cochinerero Amateur :Tres primeros clasificados tanto masculina como femenina.

SUPER Cochinerero Amateur: Tres primeros clasificados tanto masculina como femenina.

Equipos:

Los tres primeros equipos clasificados, sumando los tiempos totales de los primeros cuatro integrantes del equipo en Meta, en las modalidades de ULTRA Cochinerero Amateur y SUPER Cochinerero Amateur.

Duodécimo. Seguridad.

Todos los corredores quedarán amparados por el seguro de accidentes y Responsabilidad civil de la prueba.

En caso de lesión o impedimento se deberá informar con la mayor rapidez posible a algún responsable del evento.

Por recomendación médica, la organización se reserva el derecho de descalificar y de hacer abandonar la carrera a toda persona que crea no apta para continuar con la prueba. Cualquier participante que pida la ayuda



de un médico o socorrista se somete completamente a su autoridad y se compromete a aceptar plenamente sus decisiones.

En caso necesario, y en el interés de la persona socorrida, se llama a los equipos de emergencia que tomarán la dirección de las operaciones y pondrán en marcha todas las medidas apropiadas.

Decimotercero. Servicios del corredor.

Bolsa del corredor

Guardarropa

Avituallamientos

Atención fisioterapeuta

Seguros

Decimocuarto. Cancelación de la prueba

En caso de condiciones climatológicas adversas u otras contingencias ajenas a la organización, se llevará a cabo la postergación o cancelación del evento. La organización en este caso trabajará para el establecimiento de una nueva fecha para la celebración del evento. Si no fuera posible y la organización se viese forzada a la cancelación del mismo no se reintegrará ni total ni parcialmente la inscripción.

Decimoquinto. Responsabilidad de los participantes. Exclusión de responsabilidad de la organización.

El evento cuenta con todos los permisos correspondientes para su celebración y aunque se pretende hacer una competición abierta y promocionar la práctica deportiva, la organización advierte de que la prueba es dura y además se dan en la misma los riesgos inherentes a la presencia de obstáculos naturales o artificiales.

Es responsabilidad exclusiva del atleta ser apto para la competición, es decir, gozar de buena salud en general, así como tener el nivel suficiente de preparación física, técnica y mental para afrontar una prueba de varios kilómetros y superando obstáculos. Deben abstenerse quienes no reúnan o no crean reunir las condiciones de bonanza de salud y



preparación deportiva suficiente para afrontar una competición de fondo y resistencia.

Cada atleta declara con su inscripción que reúne las condiciones que posibilitan su participación en la Cochiner Challenge sin generar mayores inconvenientes para su persona, el resto de los participantes y la organización. De forma plena y consciente, cada atleta asume para sí y como propios los riesgos derivados de su participación en la prueba, quedando completamente exonerada la organización de toda responsabilidad que pudiere surgir a consecuencia de los daños que la participación en la carrera pudiera conllevar a los participantes, sus causahabientes o a terceras personas.

Responsabilidades:

La Organización declina toda responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones que la participación en esta prueba pueda ocasionar a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante. Todo participante, por el mero hecho de participar en la prueba, acepta las normas señaladas anteriormente, prevaleciendo en caso de duda el criterio de la Organización.

Decimosexto. Protección de datos personal

Al realizar la inscripción y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, la organización pone en conocimiento del corredor, que los datos personales recogidos en este documento serán incorporados a ficheros automatizados, titularidad de esta entidad y debidamente inscritos ante la Agencia de Protección de Datos, cumpliendo las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 994/1999. Los datos personales serán utilizados exclusivamente en los términos previstos por la legislación vigente, y para una finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial. En caso de desearlo, el participante podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica, dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección:

info@cochinerchallenge.com



A su vez, todo corredor inscrito autoriza como medio de notificación legal el correo electrónico o móvil, y la grabación total o parcial de su participación en la prueba mediante fotografías, películas, televisión, radio, video, internet y/o cualquier otro medio conocido o por conocer, con fines promocionales y de contenido deportivo, autorizando todos los derechos sin límite de tiempo y sin derecho a percibir compensación económica.

Responsabilidad de los participantes

Al realizar la inscripción de la Cochinero Challenge, el participante declara bajo su responsabilidad:

No padecer afecciones físicas adquiridas o congénitas, y/o lesiones que pudieran ocasionar trastornos en su salud o condiciones de vida, como consecuencia de su participación.

El haber realizado los controles médicos pertinentes y encontrarse médicamente apto/a, y adecuadamente entrenado/a para la realización de las actividades que se desarrollarán.

El compromiso a colaborar y cumplir con las instrucciones recibidas (organizadores, Policía Local, Protección Civil, Voluntarios, Jueces Marshall, etc), para garantizar la seguridad de todos los corredores y el buen desarrollo del evento.

La participación en la Cochinero Challenge por su propia voluntad, asumiendo a su propio y exclusivo riesgo la responsabilidad de sus actividades, bienes, salud e integridad física y/o psíquica, deslindando de toda responsabilidad civil y/o penal y renunciando expresamente a efectuar cualquier tipo de reclamo al organizador y/o sponsors y/o instituciones, tanto públicas como privadas, participantes en la organización de la Cochinero Challenge, respecto de cualquier daño, incluido sin limitación de los daños físicos, morales, materiales, robo, hurtos, extravíos o de cualquier índole que pudiera sufrir o se le ocasionara a su persona o en sus bienes antes, durante o después de la actividad relacionada con la Cochinero Challenge, aunque los daños pudieran surgir por negligencia o culpa por parte de los nombrados.

Ceder los derechos de imagen a la organización del evento, rechazando cualquier reclamación por salir su imagen en cualquier publicación o medio de comunicación tomadas durante la Cochinero Challenge.



Decimoséptimo. Descargo de responsabilidad

Descargo de Responsabilidad: Considerando que he realizado mi inscripción para alguna de las pruebas a celebrarse durante la COCHINERO CHALLENGE, me comprometo a cumplir las reglas que regulan la carrera. Además de las reglas de la dirección de la carrera. Acepto este reglamento que se encuentra en la página web de la organización. www.cochinerochallenge.com.

Por la presente:

- Admito que soy el único responsable de todas mis posesiones y equipamiento deportivo durante el desarrollo de la COCHINERO CHALLENGE y sus actividades colaterales.
- Afirmo y verifico que estoy físicamente preparado y suficientemente entrenado para esta competición y que he pasado los reconocimientos médicos oportunos. Estando físicamente bien preparado para la competición, gozo de buena salud general, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con mi participación en dicha prueba. Si durante la prueba, padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente mi salud, lo pondré en conocimiento de la Organización lo antes posible.
- Acepto recibir bajo mi propio coste el tratamiento médico en caso de ser necesario por lesión, accidente y/o enfermedad durante la COCHINERO CHALLENGE. Siendo consciente de que este tipo de competiciones, al desarrollarse en el medio natural, en lugares de difícil control, conllevan un riesgo adicional para los participantes. Por ello, asisto de propia voluntad e iniciativa asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de mi participación.
- Permito el libre uso de mi nombre y cualquier imagen en cualquier publicación o medio de comunicación tomadas durante la COCHINERO CHALLENGE.
- Eximo a la organización, directores del evento, colaboradores, patrocinadores y voluntarios de la COCHINERO CHALLENGE de cualquier responsabilidad o reclamación por mi parte. Incluyendo cualquier perjuicio o lesión directa o indirecta y casos de muerte. No es aplicable si el daño o lesión es motivo de la mala acción o dejadez por parte de la organización.



- Dispongo de capacidad física, destreza técnica y recursos de supervivencia suficientes como para garantizar mi propia seguridad, bajo las condiciones de autonomía en las que se desarrolla la prueba. Igualmente, dispongo del material deportivo y de seguridad exigido por la Organización y garantizo que se encuentra en buen estado, está homologado, sé utilizarlo adecuadamente y lo llevaré encima durante toda la competición.
- Acepto y me comprometo a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la Organización para la COCHINERO CHALLENGE, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos para mi integridad física o psíquica. Seguiré las instrucciones y acataré las decisiones que tomen los responsables de la Organización (jueces, médicos y organizadores) en temas de seguridad.
- Autorizo a los Servicios Médicos de la prueba, a que me practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.
- No consumiré sustancias prohibidas, consideradas como DOPPING. La Organización puede pasar control antidoping a los participantes. Descalificándolos en el caso de positivo.
- Mi dorsal es personal e intransferible por lo que no podrá llevarlo otro participante o persona alguna en mi lugar.
- Conozco que la entidad organizadora, se reserva el derecho de admitir o no a algún participante, aun habiendo abonado los derechos de suscripción que me serían devueltos en caso de no ser admitido.
- Me comprometo a seguir las pautas generales de respeto al medio ambiente:
 - a) Transitar con prudencia por el camino marcado para la COCHINERO CHALLENGE.
 - b) No producir alteraciones en los procesos y en el funcionamiento natural de los ecosistemas.
 - c) No deteriorar los recursos, geológicos, culturales o, en general, del paisaje.
 - d) Sortear o evitar las zonas medioambientalmente sensibles.



- e) Realizar las necesidades fisiológicas en los lugares adecuados.
- f) No verter ni abandonar objetos o residuos sólidos o líquidos fuera de los lugares habilitados usualmente para la recogida de los mismos. Los organizadores se reservan el derecho de cambiar o modificar cualquier información referente a la carrera o cancelar la misma por causas de fuerza mayor, publicándolo en la web oficial: www.cochinerochallenge.com